



**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA**  
Válido para la Emisión Única del Programa de Emisiones de Bonos  
Corporativos de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.

RNC: 1-31-13487-4

Teléfono: 809-226-3333


Calle Restauración Esq. Jácuba, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce (12) del mes de marzo de 2019 de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A., aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre de 2019 y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV), que le otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-135 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2001-BC0086, conforme a la autorización No. 2824/19 de la Superintendencia de Bancos.

<b>Emisor</b>	<b>Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-050.</b>
<b>Clase de Valores a Emitir</b>	Bonos Corporativos
<b>Monto total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).
<b>Monto Ofertado de la Emisión Única</b>	Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).
<b>Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión</b>	<p><b>El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Administradora de Riesgo de fecha 23 de junio de 2021.</b></p> <p><b>Significado de la Calificación de Fitch República Dominicana, S.R.L.:</b></p> <p>Para Fitch, las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.</p> <p>Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular.</p>
<b>Modalidad de Colocación Primaria</b>	Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.
<b>Denominación Unitaria</b>	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00)
<b>Cantidad de Valores de la Emisión Única</b>	Trescientos Millones (300,000,000.00)
<b>Valor Mínimo de Inversión</b>	El Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario será Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	A la par.
<b>Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas</b>	Hasta Dos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 2,000,000.00) indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana y por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión, conforme lo establecido en el párrafo I del artículo 48 del Reglamento de Oferta Publica.
<b>Valor Máximo de Inversión para Público en General</b>	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
<b>Prorrateo para las Ofertas del Pequeño Inversionista</b>	En el caso que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador contratado, superen el 30% el monto ofrecido del presente Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A realizará el proceso de prorrateo de las



*[Handwritten signature and stamp]*

	Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto de Emisión.
<b>Prorrato para las Ofertas del Público en General</b> 	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará un proceso de prorrato de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto de Emisión.
<b>Representación del Programa de Emisiones</b>	Mediante el sistema de anotación en cuenta.
<b>Medios para Remitir la Oferta</b>	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página <a href="http://www.bhdleonpb.com.do">www.bhdleonpb.com.do</a> o en la oficina de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o por correo electrónico <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a> .
<b>Notificación de los Resultados</b>	La notificación de los resultados se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD León Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto de Emisión.
<b>Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Emisión Única</b>	<b>5.75%</b>
<b>Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)</b>	Mensual
<b>Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Emisión Única</b>	<b>25 de octubre de 2024 (03 años)</b>
<b>Opción de Pago Anticipado</b>	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Emisión Única. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Primer (1er) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de esta Emisión, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.11 del Prospecto de Emisión Definitivo.
<b>Amortización de capital</b>	A Vencimiento.
<b>Fecha de Emisión</b>	<b>25 de octubre de 2021.</b>
<b>Fecha y horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	<b>-Del 21 al 22 de octubre de 2021.</b>  A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
<b>Fecha y horario de inicio y finalización de recepción de Ofertas del Público en General</b>	<b>-Del 25 de octubre al 12 de noviembre de 2021.</b>  -A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; y T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General.
<b>Transferencia de los Valores</b>	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Garantía</b>	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una



	garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
<b>Uso de los Fondos para la Emisión Única</b>	Capital de Trabajo. Para mayor información ver acápite 2.5.1 del Prospecto de Emisión Definitivo.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones</b>	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
<b>Mecanismo de Suscripción y Negociación</b>	La suscripción de valores de oferta pública en Mercado Primario, será efectuada en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. por BHD León Puesto de Bolsa, S.A.  En el Mercado Secundario a través de los mecanismos centralizados de negociación autorizados (bolsas de valores o sistemas centralizados de negociación directa) y en el mercado OTC, autorizados por la SIMV.
<b>Agente de Pago, de Custodia y Administración del programa de emisiones</b>	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
<b>Disponibilidad del Prospecto de Emisión</b>	En el domicilio y página web de: Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. ( <a href="http://www.banfondesa.com.do">www.banfondesa.com.do</a> ) Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) ( <a href="http://www.bvrd.com.do">www.bvrd.com.do</a> ) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIMV) ( <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a> ) En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A
<b>Agente Estructurador y Colocador</b>	<b>BHD León Puesto de Bolsa, S.A.</b> RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores SVPB-006. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y E-mail: <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a>
<p>"La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."</p> <p>"Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores."</p>	

